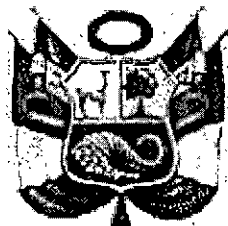


REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Lima, 12 de Diciembre de 2013

N° 009-2013-EF/10.05.2

VISTO, el Informe N° 008-2013-EF/10.05.4 de la Oficina de Administración del Proyecto Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 241-2012-EF se crea al interior del Ministerio de Economía y Finanzas, el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", en adelante Proyecto Especial, con la finalidad de organizar, preparar y realizar las Juntas de Gobernadores del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2015;

Que, en el artículo 6° del mencionado Decreto Supremo N° 241-2012-EF se establece que la aplicación de lo dispuesto en dicha norma legal se financiará con cargo al presupuesto institucional del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público y conforme a las disposiciones legales vigentes;

Que, a través del Memorando N° 217-2013-EF/50.06, la Dirección General de Presupuesto Público consideró pertinente la creación de la Unidad Ejecutora N° 010 – Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, dentro del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con la Resolución Ministerial N° 134-2013-EF/41 se designa a la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial como responsable de la citada Unidad Ejecutora, teniendo la responsabilidad de la administración y ejecución presupuestaria de ésta;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 167-2013-EF/43.01 se autorizó una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2013, con lo cual se dispone otorgar a la Unidad Ejecutora N° 010 - Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, un presupuesto ascendente a DIEZ MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 10.000,000.00);

Que, de otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 115-2013-EF se aprobó el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", el mismo que desarrolla en su contenido, entre otros, la Estructura Orgánica



del Proyecto Especial, las Funciones y Responsabilidades del Proyecto Especial y los Procesos de Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Proyecto Especial;

Que, en el numeral 2.2.2 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial se establece como función de la Dirección Ejecutiva, entre otras, la aprobación de la estructura de cargos y demás documentos de gestión del Proyecto Especial;

Que, mediante Informe N° 008-2013-EF/10.05.4 la Oficina de Administración del Proyecto Especial, solicita la aprobación del "Presupuesto de Personal 2013", por considerarlo necesario para los fines de la institución, así como para el manejo eficiente, responsable y transparente de la gestión de los recursos y la operatividad del Proyecto Especial;

Que, estando a lo solicitado por la Oficina de Administración y con los antecedentes precedentes, procede aprobar el "Presupuesto de Personal 2013" con el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 241-2012-EF, que declaran de Interés Nacional la realización de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional correspondientes al año 2015, a llevarse a cabo en el Perú, y crean el "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú", la Resolución Ministerial N° 115-2013-EF/10 que aprueba el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú"; la Resolución Ministerial N° 134-2013-EF/41 se designa a la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial como responsable de la citada Unidad Ejecutora; la Resolución Ministerial N° 127-2013-EF/10, que designa al Director Ejecutivo del Proyecto Especial y la Resolución Directoral N° 167-2013-EF/43.01 que autorizó una modificación presupuestaria en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2013;


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el "Presupuesto de Personal 2013" del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, cuyo detalle consta en el documento adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú dé cumplimiento estricto a lo establecido en la presente disposición.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


.....
BETTY SOTELO BAZAN
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial Juntas de Gobernadores
BM/FMI - 2015 PERU



PRESUPUESTO DE PERSONAL 2013

ENTIDAD
SECTOR

PROYECTO ESPECIAL JUNTAS DE GOBERNADORES BM/FMI - 2015 PERU
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA N° 10

I.1 DIRECCION EJECUTIVA					
N°	Cargo	Cantidad de Personal		Monto Mensual	Total Anual
		Presupuestada	No Presupuestada		
	Directora Ejecutiva	MEF	-	-	-
1	Asesor	X	-	9,000.00	60,000.00
2	Asesor	X	-	8,000.00	42,133.33
3	Secretaria	MEF	-	-	-
4	Oficinista	X	-	2,000.00	13,333.33
Total		3		19,000.00	115,466.66

I.2 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA					
N°	Cargo	Cantidad de Personal		Monto Mensual	Total Anual
		Presupuestada	No Presupuestada		
1	Asesor Legal	X		14,000.00	93,333.33
Total		1		14,000.00	93,333.33

I.3 OFICINA DE ADMINISTRACION					
N°	Cargo	Cantidad de Personal		Monto Mensual	Total Anual
		Presupuestada	No Presupuestada		
CAP					
1	Jefe de la Oficina de Administración	X		15,000.00	59,500.00
2	Secretaria	X		3,500.00	23,333.33
3	Responsable de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería	X		13,000.00	86,666.67
4	Responsable de Adquisiciones	X		11,000.00	59,766.67
5	Especialista en Presupuesto	X		9,000.00	49,500.00
6	Asistente Administrativo	X		4,000.00	22,533.33
Total		6		55,500.00	301,300.00

88,500.00 510,099.99

I.4 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL					
N°	Cargo	Cantidad de Personal		Monto Mensual	Total Anual PNUD
		Presupuestada	No Presupuestada		
CAP					
1	Coordinador General	X		19,000.00	38,000.00
2	Responsable de Conferencias, Programas e Instalaciones	X		15,500.00	108,500.00
3	Responsable de Comunicación, Publicidad y Marketing	X		15,906.00	82,326.66
4	Responsable de Relaciones Públicas	X		14,022.00	73,808.11
5	Responsable en Tecnología e Informática	BCR		-	-
6	Especialista en Tecnología e Informática	X		11,555.55	69,039.99
7	Especialista en Tecnología e Informática	X		10,000.00	56,817.78
8	Responsable de Transporte Local e Internacional	X		12,139.00	56,369.61
9	Responsable de Servicios de Registros	X		14,022.00	65,113.66
10	Responsable de Seguridad	X		14,022.00	63,179.59
11	Especialistas de Seguridad	X		11,500.00	23,000.00
12	Especialistas de Seguridad	X		10,000.00	20,000.00
13	Responsable de Servicios Médicos	X		14,022.00	63,179.59
Total		12		161,688.55	719,334.99

